

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla 002

Estado No. 145 De Jueves, 06 De Septiembre De 2018

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220180024200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Astrid Figueroa De Roca	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	05/09/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001333300220180023500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Catleya Alvarez Borrero	Nacion Fiscalia General De La Nacion	05/09/2018	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia
08001333300220170019900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eduardo Antonio Carrasquilla Sulbaran	Caja De Sueldos Retiro De L Apolicia Nacional Casur	05/09/2018	Auto Fija Fecha - Audiencia Inicial
08001333300220160021400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ida Luz Consuegra Mendoza	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Representante Del Ministerio De Educacion Nacional	05/09/2018	Auto Fija Fecha - Audiencia De Conciliación
08001333300220180018500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Alberto Acevedo Talero	Nacion Ministerio De Defensa - Armada Nacional	05/09/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001333300220180024700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yolanda Concepcion Ayola Patiño	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	05/09/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001333300220180030900	Tutela	Alfredo Antonio Martinez Torres	Policia Nacional De Colombia Direccion De Sanidad	05/09/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220180027600	Tutela	Antonio Augusto Ovalle Cotes	La Nueva Eps	05/09/2018	Auto Decide - Concede Apelacion

08001333300220180029000	Tutela	Subdirectiva Corelca del Sindicato e Trabajadores de la Energía de Colombia Sintraelecol.	Ministerio del Trabajo	05/09/2018	Fallo: Se declara la Carencia Actual de objeto.
-------------------------	--------	--	------------------------	------------	---

En la fecha jueves, 06 de septiembre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.